



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

### REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

4 de marzo de 2020, 3:00 p.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico

268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

#### AGENDA

- I. Apertura de la Reunión
- II. Verificación de Quórum
- III. Aprobación de la Agenda
- IV. Aprobación del Acta de las Reuniones Ordinarias del 29 de enero y del 19 de febrero de 2020

V. **Asuntos para Consideración del Pleno:**

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

- A. **(6) Documentos recibidos en el caso de la *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto CEPR-AP-2018-0001:**
  1. Moción de las Organizaciones Ambientales Locales (LEO) para solicitar que la AEE produzca los archivos del modelo Aurora en cumplimiento con la orden del Negociado de Energía del 29 de enero de 2020;
  2. Moción de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC) solicitando información adicional a la AEE según acordado durante la vista evidenciaría;
  3. Moción presentando las respuestas de la AEE a la información adicional solicitada por la OIPC;



4. Moción de la AEE presentando los archivos del modelo Aurora solicitados por el Negociado de Energía;
5. Moción de la AEE solicitando trato confidencial para los archivos del modelo Aurora presentados;
6. (6) Comentarios de ciudadanos en relación al caso:
  - a. Sr. Miguel Sarriera Román;
  - b. Sr. Omar A. Ortiz Acevedo;
  - c. Sra. Eunice Santana Melecio;
  - d. Sr. Manuel Rodríguez Perazza;
  - e. Municipio de Yabucoa; y
  - f. Lcda. Ametza Delgado Cardona;

**B. (1) Documento recibido en el caso de la Solicitud de Propuesta para Generación Temporera de Emergencia, asunto NEPR-AP-2020-0001:**

1. Moción de la AEE en solicitud urgente de aprobación a la solicitud de propuestas para generación temporera de emergencia trato confidencial a ciertos documentos y temporal; (Esta versión incluye documentos confidenciales);

**C. (17) Mociones recibida en otros casos:**

1. Moción Urgente de la OIPC en solicitud de reinstalación de servicio en el caso de *Carmen Jesús Cabrera/Melinda Nieves Rodríguez vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0009
2. Moción de la AEE en cumplimiento de orden en el caso de *Carmen Jesús Cabrera/Melinda Nieves Rodríguez vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0009
3. Moción Urgente de la OIPC en oposición a moción en cumplimiento de orden presentada por la AEE en el caso de *Carmen Jesús Cabrera/Melinda Nieves Rodríguez vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0009;
4. Formulario de información personal de SunE W-PR1, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0016;
5. Informe de ingresos brutos y estado financieros de AES Puerto Rico, asunto: CEPR-CT-2016-0013;
6. Informe de estado financiero de Oriana Energy, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0019;
7. Informes Operacionales e Informe de ingresos brutos y estado financieros de Horizon Energy, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0004;

8. Solicitud de extensión para informar ingresos brutos de Sunnova Management, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0020;
9. Solicitud de extensión para informar ingresos brutos de Sunrun, LLC., asunto: CEPR-CT-2019-0002;
10. Solicitud de extensión para informar ingresos brutos de Sunnova Energy Corporation, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0002;
11. Moción de DG Solar Lessee II, LLC., presentado Informes de ingresos brutos y estados financieros y solicitando trato confidencial de información la financiera, asunto: CEPR-CT-2016-0017;
12. Moción solicitando reconsideración y que se le adjudique rebeldía a la AEE por no contestar querrela en el tiempo reglamentario, en el caso de Ilbis Y. Dominguez vs. la AEE, asunto: NEPR-QR-2019-0140;
13. Informe de ingresos brutos y estado financiero de San Fermín Solar Farm, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0012
14. Moción en solicitud de tiempo adicional para la radicación de los informes de Ingresos brutos y estados financieros auditados de San Fermín Solar Farm, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0012;
15. Informe Operacional de San Fermín Solar Farm, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0012;
16. Informe de Ingresos brutos y estado financiero de Humacao Solar Project, LLC., asunto: CEPR-CT-2017-0001;
17. Informe de Ingresos brutos y estado financiero de Gasna 18P , LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0009;

## **VI. Asuntos Informativos:**

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

### **A. (14) Resoluciones Finales y Ordenes sobre Querellas y Revisiones de Factura:**

1. *Mariana Muñiz vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0001;
2. *Ixya Díaz González vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0110;
3. *Nick A. Pastrana Villafañe vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0050;
4. *José Antonio Torres Bernard vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0210;
5. *Claudio Serbia Santiago vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0209;
6. *Lemuel O. Torres Rivera vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0103;

7. *Yesenia Rodríguez Rodríguez vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0206;
8. *Maytee Rosario Fagundo vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0190;
9. *Frankie Crespo Abreu vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0006;
10. *Cesar Rodríguez López vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0040;
11. *Gregorio Meléndez Fan Fan vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0074;
12. *Vonnie García Espinal vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2018-0049;
13. *Clark Beck vs. la AEE*, asunto: NEPR-QR-2019-0091; y
14. *David Freedman vs. la AEE*, asunto: NEPR-RV-2019-0017;

**B. (7) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de la Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: CEPR-AP-2018-0001:**

1. Resolución, modificando el Calendario Procesal:  
3 de marzo de 2020: Fecha límite de comentarios públicos;  
6 de marzo de 2020: Alegatos Finales;  
16 de marzo de 2020: Respuesta a Alegatos finales;
2. Resolución, denegando la solicitud de las Organizaciones Ambientales Locales para que AES-PR conteste la información solicitada;
3. Resolución y Orden, ordenando a la AEE a en o antes del 28 de febrero de 2020, a cumplir con la orden de presentar los archivos del modelo Aurora solicitados;
4. Resolución, tomando conocimiento de la información provista por Arctas;
5. Resolución, tomando conocimiento de la información provista por EcoEléctrica;
6. Resolución, indicando a las Organizaciones Ambientales Locales y reiterando que es necesario haber firmado un Acuerdo de No Divulgación (NDA) antes de tener acceso a los documentos clasificados confidenciales;
7. Resolución, solicitando a los interventores que se expresen en sus alegatos finales acerca de varios planteamientos identificados por el Negociado de Energía a raíz de los comentarios recibidos durante el proceso de comentarios públicos;

**C. (1) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso Impacto de los Recientes Eventos Sísmicos en el Sistema Eléctrico de Puerto Rico, asunto NEPR-MI-2020-0003:**

1. Resolución, citando a la Autoridad de Energía Eléctrica a una reunión Informal en las oficinas del Negociado de Energía de Puerto Rico el 20 de febrero de 2020 a las 10:00 am;

**D. (2) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de la Aprobación de la Solicitud de Propuesta para Generación Temporera, asunto NEPR-AP-2020-0001:**

1. Resolución, tomando conocimiento de la moción del 25 de febrero radicada por la AEE. El NEPR considerará la moción del 25 de febrero de 2020 como parte del proceso de evaluación del caso;

2. Resolución y Orden, Aprobando condicionalmente los RFP propuestos;

**E. (1) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibida en el caso Carmen de Jesús Cabrera vs. la AEE, asunto NEPR-QR-2019-0009:**

1. Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a reconectar de formata inmediata el servicio de energía en la residencia de la querellante. El Negociado de Energía ordena a la AEE a dentro de 3 días calendarios informar al NEPR la fecha en la cual se restableció el servicio eléctrico de la querellante;

**VII. Casos Nuevos:**

El Negociado de Energía ha recibido diez (10) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de cuatrocientos veintiocho (428) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 206

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 188

Investigaciones: 4

Misceláneos: 23

Avisos de Incumplimiento: 2

De esos cuatrocientos veintiocho (428) casos, trecientos noventa y cuatro (394) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

**VIII. Asuntos nuevos**

**IX. Clausura**